MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL - ID N° 433.495.-

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL - ID N° 433.495, y:

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 904/2023 del 25 de julio de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL- ID N° 433.495, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, por Nota de fecha 29 de mayo de 2023, Nota D.G.H.L. N° 240/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, Nota de fecha 01 de junio de 2023 y Nota de fecha 05 de junio de 2023, varias dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, remiten la solicitud del llamado para la adquisición de Calfactant Pulmonar 35 MG/ML.

Que, el medicamento objeto del presente proceso de licitación no forma parte del listado de medicamentos autorizados por la Resolución S.G. N° 536, de fecha 27 de octubre de 2022, por la cual se actualizó la lista de tecnologías sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, en atención a ello, obra en expediente el Parecer Técnico VAIS Y BS N° 37/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del cual se colige que el listado de insumo Calfactant Pulmonar 35 MG/ML solicitados por el Centro Médico Nacional del Hospital Nacional, Hospital General de Luque, Hospital Regional de Coronel Oviedo, Hospital Materno Infantil de Trinidad y el Hospital General de San Lorenzo, que verificadas la especificaciones técnicas del insumo Calfactant Pulmonar 35 MG/M a adquirir, el mismo condice a las competencias facultadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de garantizar el acceso al tratamiento preventivo y curativo de enfermedades acorde a los avances médicos, ya que son de vital importancia para tener una buena calidad de vida e incluso conservar la vida misma. Finaliza el parecer otorgando el parecer favorable de las autoridades del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Lic. Mónica A. Ramos, Jefa
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL - ID N° 433.495.-

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Que, el parecer técnico citado tiene fundamento legal en lo dispuesto en el punto 3.4 de la Resolución S.G. N° 34, de fecha 8 de febrero de 2023, en el cual se dispone la gestión del mismo ante el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL- ID N° 433.495, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, Asesor/a Financiero/a.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 13

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL - ID N° 433.495.-

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Que, según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 169/2023 del 13 de julio de 2023, el llamado ha sido programado con valor total estimado del llamado que asciende a guaraníes diez y siete mil millones, seiscientos veinticinco millones, seiscientos mil (Gs. 17.625.600.000), el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4360 /2023, de fecha 18 de julio de 2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 548/2023 del 22 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.224/2023 del 29 de agosto de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL- ID N° 433.495**, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica [illegible] Jefa
Unidad de [illegible]
Dirección General [illegible]
Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL - ID N° 433.495.-

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 98/2023 "ADQUISICIÓN DE CALFACTANT PULMONAR 35 MG/ML PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD Y HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MSPYBS." - PLURIANUAL- ID N° 433.495.**

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor/a Técnico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, Asesor/a Financiero /a.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
29 AGO. 2023 HORA: 14:30
N°04472/23 FIRMA:

Lic. Mónica Fernández Jefa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL